



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

004800

OFICIO N° 03/ARRN/1629/18
BITÁCORA: 23/BW-0113/09/18

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de septiembre de 2018

**C. RAFAEL CONTRERAS AGUADO
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de septiembre de 2018, para que se le expida constancia de su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios de Técnicos Forestales.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 07 de mayo de 2002 como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, integrada en el **LIBRO QROO, TIPO UI, VOLUMEN 2, NÚMERO 4**, autorizado mediante Oficio Número **DFQR/SPFS.0522/2002**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**

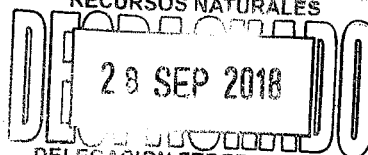

ING. EDWAR AGUSTIN LARA CANTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 06/ORC/360/2018 04645 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Javier Castro Jiménez. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. - Ciudad.
Minutario Delegado.

REST/ YMG/ SPA

